

**Departamento Facturación/SOE**

**Circular nº: 18/2017 de FACTURACIÓN**

Córdoba, 22 de Agosto de 2017

**ASUNTO:** Cambio de Certificados SSL.FNMT

Estimado amigo y compañero/a:

El Servicio Andaluz de Salud tiene el propósito, el próximo día 4 de septiembre de 2017, de modificar los actuales certificados que posibilitan a las oficinas de farmacia el acceso a Receta XXI por otros, cambiando la IP por un nombre.

Para alcanzar ese objetivo, este Colegio ya ha realizado las actuaciones convenientes en los routers de las oficinas de farmacia, para conseguir una infraestructura de servicios DNS que posibiliten dicho cambio.

Pero **la actuación colegial ya realizada** y absolutamente necesaria, no es suficiente para culminar el objetivo pretendido, si no que la oficina de farmacia deberá realizar en cada uno de los ordenadores que pretendan acceder a RXXI, una serie de modificaciones que le permitan el nuevo acceso.

Los detalles técnicos serían:

1. *Asegurar la correcta configuración DNS del ordenador.*
  - a. Aquellos ordenadores que obtengan la configuración IP de forma dinámica (a través de DHCP) NO necesitarán realizar ningún cambio, ya que el router de farmacia suministrará la configuración de DNS correcta.
  - b. Aquellos ordenadores que tengan configurada la dirección IP de forma estática (IP fija), deberán cambiar la configuración TCP/IP y poner en el "Servidor DNS Preferido" la misma dirección IP que tenga configurada como "Puerta de enlace predeterminada", o sea la dirección IP del router.
2. *Crear acceso directo a la nueva Dirección de Servidor.*

Una vez realizado el paso anterior, se deberá crear un acceso directo a la nueva URL de acceso a receta electrónica.

<https://dispensaciones.sas.junta-andalucia.es/dispensaciones-view>

**De todo ello, hemos dado traslado a las empresas informáticas responsables de los programas de gestión implantados en nuestra Comunidad Autónoma para su intervención en tal proceso.**

**Además el Colegio de Farmacéuticos de Córdoba ha puesto a disposición de las mencionadas empresas informática, una herramienta para llevar a efecto de una forma transparente para la oficina de farmacia el cambio exigido por las nuevas certificaciones de acceso a RXXI, es decir serán ellas las que os informen y actúen para llevar a cabo el proceso de renovación.**



Esta herramienta que hemos denominado FARMAME, que insisto la tienen las casas informáticas para su actuación, también la pondremos a partir del próximo día **23 de Agosto de 2017** a vuestra disposición, para su descarga a través de la portada de nuestra página web en el banner que abajo se representa, por sí estimáis oportuno utilizarla directamente. Si ese fuera el caso, nuestra empresa responsable de nuestra Red Corporativa (INDA) a través del teléfono 95741271, os dará el soporte suficiente para efectuar dichas maniobras de descarga y actualización.



Sin otro particular y agradeciendo de antemano tu colaboración, recibe un cordial saludo,

Fdo. Práxedes Cruz Padilla  
PRESIDENTE



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal LOPD. 15/1999; **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba**, Responsable del tratamiento (**Avda. El Brillante, 31, 14012 - Córdoba**), le informa que los datos personales aquí reseñados se encuentran incorporados a un fichero con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual entre las partes. El interesado gozará en todo momento de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición garantizados por la Legislación vigente, dirigiéndose a la dirección arriba indicada. Teléfono: 957 299 555; FAX 957 282821 e-mail: [colegio1@cofcordova.com](mailto:colegio1@cofcordova.com)